

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de septiembre de dos mil catorce, en las instalaciones de la **FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO (CEAM)**, sito en la calle [REDACTED] del Parque Tecnológico de Paterna, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a estudios de investigación ambiental, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

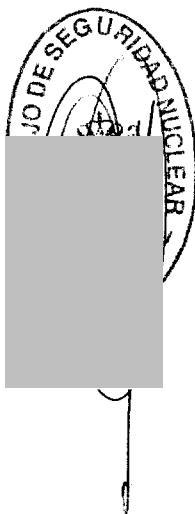
Que la instalación disponía de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 21 de enero de 1999 y posteriores modificaciones concedidas por la Dirección General de Industria y Energía de la Generalitat Valenciana con fechas 19 de septiembre de 2000 y 26 de junio del 2002 respectivamente, y aceptaciones expresas de modificación, concedidas por el Consejo de Seguridad Nuclear, con fechas 6 de julio de 2011 y 11 de noviembre de 2013.

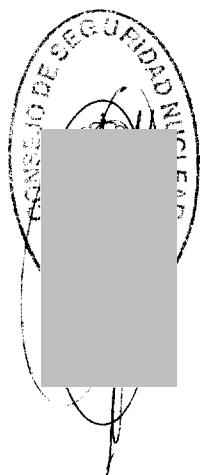
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación radiactiva constaba actualmente de los siguientes equipos:
 - Un Neutralizador de aerosoles de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] que incorporaba una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, n/s 77-0595, de 74 MBq (2 mCi) de actividad nominal máxima. _____





- Un Neutralizador de aerosoles de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] que incorporaba una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, n/s 77-0631, de 74MBq (2mCi) de actividad nominal máxima. _____
- Un Neutralizador de aerosoles [REDACTED] de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 200002, que incorporaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, modelo [REDACTED] n/s AP2-03/11, de 18'5MBq (0'5mCi) de actividad nominal máxima referida a fecha 11 de julio de 2011. _____
- Un Cromatógrafo de gases fabricado por [REDACTED] modelo [REDACTED]; que contenía un detector de captura electrónica número 41910600, modelo [REDACTED], con n/s 981305, que incorporaba una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63, con n/s 6921, de 370MBq (10mCi) de actividad nominal máxima. _____
- Un Cromatógrafo de gases [REDACTED], n/s MCNH008, que contenía un detector de captura electrónica, modelo [REDACTED] con n/s 960311, que incorporaba una fuente radiactiva de Ni-63, con n/s 4800, de 370MBq (10mCi) de actividad nominal máxima. _____
- La instalación se encontraba en el primer piso del centro sobre el que se ubicaban dos plataformas, encontrándose en el momento de la inspección en:
 - Laboratorio: Neutralizador [REDACTED] y Cromatógrafo [REDACTED]. _____
 - Plataforma B: Neutralizadores 3080 y 9306 y Cromatógrafo [REDACTED]. _____
- El lugar que ocupaban los equipos no coincidía con el puesto de trabajo habitual del personal del centro. _____
- Los neutralizadores de aerosoles mod. [REDACTED] se encontraban señalizados conforme norma UNE 73.302, como Zona Controlada mediante dos etiquetas adosadas a los equipos, con el símbolo de radiactivo y placa identificativa de la fuente en la que se reflejaba el isótopo, la actividad y el número de serie. _____
- Se disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1898-067, calibrado por el [REDACTED] el 19 de mayo de 2011 y última verificación el 06 de junio de 2013, por [REDACTED]. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los valores máximos de tasa de dosis detectados en las proximidades de los equipos fueron de 5 μ Sv/h junto al Neutralizador [REDACTED] y 3'3 μ Sv/h junto al Neutralizador mod. [REDACTED] y <0'5 μ Sv/h en contacto con el resto de equipos. _____
- La instalación disponía de dos dosímetros de área adosados a los equipos neutralizadores de aerosoles de Kr-85 y ubicados en el punto de máxima tasa de dosis, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] sin incidencias en los resultados disponibles hasta junio de 2014. _____
- La dosis anual correspondiente al año 2013 recibida por el dosímetro adosado al equipo n/s 3080 era de 28'87mSv en superficial y 22'26mSv en profunda. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor aplicada a Control de Procesos, Técnicas Analíticas y otras actividades de bajo riesgo. _____
- El supervisor disponía de un dosímetro personal, procesado mensualmente por la firma [REDACTED], no presentando incidencias en sus últimos resultados disponibles de junio de 2014. _____
- El supervisor se realizaba reconocimiento médico anual, el último con fecha abril de 2014. _____
- Según el reglamento de funcionamiento de la instalación, el supervisor estaba clasificado como categoría B según el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- 
- Estaban disponibles los certificados de calidad de los equipos, así como los certificados de actividad nominal y hermeticidad nominal de las fuentes. _____
 - La prueba de hermeticidad de las fuentes de Ni-63 y vigilancia radiológica de la fuente de Kr-85 fueron realizados por la firma [REDACTED], con fecha 06 de junio de 2013, siendo el estado correcto de acuerdo con el informe correspondiente. _____
 - Se disponía de un procedimiento de calibración/verificación del monitor de radiación en los que consta una calibración sexenal y una verificación bienal. _____
 - Estaba disponible el Diario de Operaciones de la Instalación donde se reflejaba la revisión de niveles de radiación ambiental semanal por parte del supervisor, el última con fecha 1 de septiembre de 2014, la recepción de los informes dosimétricos, así como cualquier incidencia relacionada con la instalación. _____
 - La nueva fuente fue recibida con fecha 10 de diciembre de 2013, quedando almacenada en un armario bajo el banco de trabajo ubicado en el laboratorio. _____
 - Con fecha 6 de mayo de 2014 fue instalada en el equipo por el supervisor. _____
 - Estaba disponible el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2013, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía con fecha 20 de marzo de 2014. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.


Fdo. 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO (CEAM)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Paterna, 25 de Septiembre de 2014

Fdo

Supervisor de la Instalación Radiactiva